



economistas
Pontevedra



**13 de febrero de
2025.**



**Círculo de
Empresarios
de Galicia**



HOMOLOGACIONES:

Pendientes

IMPUESTO DE SUCESIONES Y DONACIONES

OBJETIVOS Y PROGRAMA DEL CURSO:

El objetivo del curso es la comprensión de los puntos más notorios que afectan al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

Existen diversos factores que dificultan el conocimiento del impuesto: recae sobre situaciones propias del Derecho Civil; es un impuesto cedido a las Comunidades Autónomas lo que implica que se mezclan las normativas estatal y autonómica; afecta a las personas físicas pero no de una manera frecuente; complejidad de las situaciones de competencia y normativa cuando los contribuyentes son no residentes.

Para comprender el impuesto, en un primer momento se analiza el Derecho Civil que le afecta y , posteriormente, la relación con el impuesto más importante que recae sobre las personas físicas, el IRPF.

En el apartado de liquidación del impuesto, se explicarán los elementos más importantes que configuran la obligación fiscal, destacando la modificación de la base imponible en los bienes inmuebles, la delimitación del ajuar doméstico y los distintos beneficios fiscales contemplados en la normativa. Dentro de los distintos beneficios fiscales, se hará un comentario más en profundidad de los beneficios en la sucesión de la empresa familiar. Por último, se explicarán las peculiaridades del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones cuando los sujetos pasivos son no residentes.

PROGRAMA:

- El Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones:
- Normativa estatal y autonómica
- Aspectos relevantes del Derecho Civil: la sucesión y la donación
- Relación del impuesto con el IRPF
- Liquidación del impuesto
- Beneficios fiscales
- Reducción en la transmisión de la empresa familiar
- El impuesto y los no residentes